



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto para pronunciarse respecto de los escritos fechados del 15 y 16 de julio de 2021 (Documentos 14 y 15), presentados por el apoderado judicial de la parte demandante, **agosto 18 de 2021.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), agosto (18) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1628

Proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA.
Demandante: MARIA TERESA ARAQUE SEPULVEDA.
Demandados: JOSE NICOLAS ARAQUE SEPULVEDA y otros
Rad. No.: 761114003003-**2017-00481-00**

A S U N T O S :

1. Como primer asunto se dispone a dar atención del memorial fechado del 15 de julio de 2021 (Documento 14) dentro del cual el togado demandante anexa material fotográfico en cumplimiento de los requerimientos hechos en auto No.975 del 01 de junio de 2021 y auto No.1317 del 15 de julio de 2021.

Realizado el estudio de las fotografías aportadas vemos que se ha restaurado la valla del inmueble ubicado en la Calle 12 cruce con la Carrera 6, Barrio Santa Barbara, identificado con la matricula inmobiliaria No.**373-15962** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Buga, como quiera que se ajusta a los preceptos del numeral 7 del artículo 375 del C.G del P., se anexara y tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno, ya que previamente se habían anexo fotografías y se incluyo el contenido de la valla, pero debido al deterioro de la misma se ordenó nuevamente su instalación para efectos de publicidad y cumplimiento del mencionado artículo, ya que la misma deberá permanecer instalada hasta la diligencia de instrucción y juzgamiento.

2. Por otra parte en memorial del 16 de julio de 2021 (Documento 15), el togado manifiesta que adelanto las diligencias de notificación requeridas en autos No.975 del 01 de junio de 2021, auto No.1243 del 27 de junio de 2018, auto No.099 del 23 de enero de 2018 y auto No.1317 del 15 de julio de 2021 y que hizo anexo de los comprobantes en memorial enviado el 15 de julio de 2021 al correo del despacho.

Al hilo de lo anterior y una vez corroborado el correo electrónico del despacho se pone en conocimiento del apoderado demandante que, en la fecha del 15 de julio de 2021, solamente se recibió un correo electrónico proveniente de la dirección



electrónica del togado rafaa63@hotmail.com, a las 11:39 a.m., documento que denomino como “Oficio aportando fotos valla 2017-00481-00”, memorial que fue atendido en el numeral anterior pero que no se vislumbran los comprobantes de notificación de los que hace alusión el memorialista.

En consecuencia, se requerirá para que haga anexo de la documentación que nombra para proceder al trámite correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA;**

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la instalación de la valla y las fotografías anexas al cumplir con los requisitos contenidos en el numeral 7 del artículo 375 del C.G del P.

SEGUNDO: **REQUERIR** al apoderado de la parte demandante para que anexe las diligencias de notificación que da cumplimiento al auto No.975 del 01 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. <u>128.</u> El anterior auto se notifica hoy <u>20 de agosto de 2021</u> a las 7:00 A.M.  _____ DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria
--

Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Código de verificación: **d08d22ac39c55b26798dedef6001e02b33077034d2b7aa90446846a777df73dd**

Documento generado en 18/08/2021 06:26:40 PM

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz
Secretario
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9368383f79ee509bf9e2ebe5305053c7b9cd0a33046b4b0100cd7c9cd94b5b4c**

Documento generado en 20/08/2021 12:02:59 AM